

TIERRA HIDALGA

ÓRGANO OFICIAL DE LA JUVENTUD JAIMISTA DE ESTA PROVINCIA

Año VII.—Número 334

Redacción y Administración: Huerto del Rey, 20

Burgos 12 de Mayo de 1918

ACCION PARLAMENTARIA

DEBATE SOBRE LA AMNISTÍA

BRILLANTE INTERVENCION DEL DIPUTADO POR PAMPLONA D. VICTOR PRADERA

El voto de la minoría jaimista.

El Sr. PRADERA: Más bien que para consumir un turno, me levanto, señores diputados, para explicar, dentro del marco reglamentario de los turnos, el voto de esta minoría; porque consumir un turno supone la existencia de una discusión, y aquí según hizo notar el Sr. Rojas, no puede haberla por la sencilla razón de que el Congreso, con raras excepciones, a juzgar por las apariencias, está dispuesto a votar en principio, y ha prejuzgado ya, la cuestión de la necesidad o conveniencia de la amnistía.

Nosotros seríamos los primeros en celebrar que la situación del país consintiera la ausencia de discusión en este debate, pero a pesar del estado de ánimo del Congreso, recordando también palabras del Sr. Rojas en la tarde de ayer, nosotros tenemos que decir que no podemos prescindir de lo que estimamos el cumplimiento de un deber; y es más: que nosotros queremos creer que el Parlamento, y dicho se está, que el país, no nos habrían de perdonar que, por un acto de adulación a la opinión general del Congreso, dejásemos de exponer la que nosotros tenemos, leal y honradamente.

Esto es lo que voy a hacer anticipándolo, señores diputados, que voy a serlo más breve posible en la exposición de la opinión y de las ideas de esta minoría con respecto al proyecto de ley de Amnistía presentado a nuestra deliberación.

Pecado original del proyecto.

Los sucesos no son tan lejanos que no esté en el recuerdo de todos que, a raíz de una justa sentencia dictada por un Tribunal de la Nación española, se produjo en España una agitación en pro de la amnistía. Pero en esta agitación no se solicitaba la amnistía como una gracia, sino como una rehabilitación, como algo que era una reparación en justicia; y se llegó a condicionar hasta el modo y la fecha. Es más, a aquellos condenados por esa sentencia justa se les calificó con el sagrado calificativo de mártires, y se afirmó que la intelectualidad y el trabajo españoles estaban confinados en Cartagena, como si Besteiro representase toda la intelectualidad española y Saborit todo el trabajo español, y como si el trabajo y la intelectualidad fuesen, en alguno de los Códigos del mundo, circunstancias eximentes de la culpabilidad.

Este es el pecado original de esta ley de Amnistía, porque el Gobierno, aparte de esa coacción externa y de otra coacción a que se refería el día pasado el Sr. Rojas, observó en todo momento síntomas de coacción después de presentado ese proyecto de amnistía, que hasta aquí, de una manera incongruente, se manifestó en la tarde de ayer por un acto de la tribuna pública. Bajo esa coacción, queríais o no lo queríais, confesíais o no lo confesáis; bajo esa coacción va a votar la ley de Amnistía el Congreso todo.

La amnistía y los revolucionarios.

No se oponga a esta consideración que estoy exponiendo al Congreso, aquella de que por virtud de la falta de unidad espiritual que hoy se observa en los pueblos es costumbre universalmente admitida la de concesión de la am-

nistía después de ciertos movimientos que pueden tener carácter revolucionario o carácter social; por que yo diré que esa costumbre no es cierta. Aparte de lo que antes indiqué, refiere a aquellos correligionarios de los que hoy impónen la amnistía, es decir, los republicanos, que borran de la ley española la gracia de indulto, yo os tengo que manifestar algo que es palpable y notorio a todos, y es que cuando la revolución se encuentra atacada por intereses o ideas opuestas a la misma, lejos de ser en este punto tan amplio su criterio, no solo no concede amnistía a los que se levantaron contra ella, sino que no concede amnistía a los que fueron derribados por ella y que ocupaban de hecho, legítimamente el Poder.

El destronamiento de los Reyes y el criterio revolucionario.

No habrá visto la Comisión jamás que para los reyes destronados haya habido nunca, por parte de la revolución, ninguna amnistía.

Hace cien años casi, fueron desterrados por una revolución los Orleáns, y en el momento en que podía ser para el último de aquella rama de Orleáns, un trágico consuelo luchar en defensa de su territorio con sus conciudadanos es el único francés que no puede hacerlo, porque es Orleáns.

Hace cerca de diez años que fué desterrado en Portugal el rey D. Manuel, todavía no he escuchado yo salir de las gradas del Poder público de Portugal nada que se pueda parecer a una amnistía para su Rey; el único que no tiene el derecho de ciudadanía en Portugal es el Rey desterrado por una revolución. Un trono tres veces secular ha sido derribado. (El Sr. ministro de Gracia y Justicia pronuncia palabras que no se perciben claramente). Señor ministro de Gracia y Justicia, yo me tengo que colocar en un punto de justicia y no en un punto parcial; estoy poniendo de manifiesto la conducta que observáis vosotros, que habláis de libertad, de perdón y de amnistía...

Dicía, señores diputados, que un trono tres veces secular ha sido derribado recientemente en Rusia, y para el Zar de los rusos no existen leyes de amnistía; como si fuera un malhechor, está encerrado en Siberia. Pero, en cambio, es muy lógico que aquellos que se levantaron contra el Rey de España, el Rey vuestro sean amnisteados.

Verá el Sr. Ministro de Gracia y Justicia cómo ese concepto de ser o no temibles esos mismos que piden hoy la amnistía, se traduce, aparece, en algo que yo tengo que referir con respecto a uno de los mitines en que se pidió esa amnistía. En ese mitín se señalaba a los Monarcas los dos únicos caminos que tenían cuando eran vencidos por la revolución: ó el destierro ó el patibulo; y eso se decía dirigiéndose, no al Zar de los rusos, no Orleáns, no al Rey don Manuel, sino á D. Alfonso XIII. Vosotros, ministros de D. Alfonso XIII, traéis aquí un proyecto de amnistía para aquellos que ya previamente han dicho que para vuestro Rey, una vez vencido, no hay más que esos dos caminos.

(El Conde de Romanones: Era una frase retórica.)

Eso es una frase tan retórica, como aquella otra del convencional Cusset,

que es una realidad, ó sea que el escrutinio expurgatorio de la revolución es «la libertad para nosotros; la muerte para nuestros amigos».

Pero es más: hace unos días, cuando todavía este pleito no se había ventilado, los de las izquierdas, vosotros, que pedís la amnistía amplia y completa con olvido de todo lo pasado, cubriáis de aplausos estrepitosos aquella afirmación del señor presidente del Consejo de ministros, de que sería extirpado implacablemente cualquier resto de una anormalidad como la del mes de Junio. Gracias a Dios que este adverbio «implacablemente» en los roces parlamentarios ha perdido sus agudas aristas; pero de todos modos el hecho es ese; el hecho es que implacablemente deseáis vosotros que sean extirpados los restos de anormalidades como la del pasado mes de Junio, sin duda porque guardáis toda la compasión, porque guardáis todo el olvido, porque guardáis toda la atenuación; diré más, porque ya vosotros lo habéis dicho, porque guardáis toda la glorificación para los restos de las anormalidades del mes de Agosto.

Por qué no votarán la ley los jaimitas.

Resulta, en consecuencia, de todo lo que acabo de exponer, que votar esa ley de amnistía, es votar siendo víctimas de una consideración más ó menos moral, que escurrir en una hipocresía jurídica, y que es cooperar á que ese falso concepto del derecho revolucionario se afiance; es decir, que cualquiera que sea el rótulo que pongáis en la carpeta de esa ley, será todo menos una ley de amnistía, porque no tiene ninguna de las condiciones que exige una ley de amnistía. Por eso nosotros no la votamos.

Es una sentencia injusta la del Consejo de Guerra?

Que efectivamente no es una ley de amnistía, lo veréis muy pronto por las repercusiones que ha de tener su votación; porque todo el movimiento de agitación, todo ese movimiento, más ó menos artificio, por virtud del cual se pedía la amnistía, se basaba en una alegación, en la alegación de que la sentencia dictada por el Consejo de guerra era una sentencia injusta. Y claro está que cuando todavía el ambiente está poblado de los ecos de la protesta contra esa sentencia, el traer vosotros ese proyecto de ley es venir a consagrarse esa afirmación de que la sentencia dictada por un Tribunal nacional queráis ó no queráis, porque la realidad se os impone por encima de todos vuestros deseos), de que la sentencia dictada por el Consejo de guerra, es una sentencia injusta, y la consecuencia inmediata de eso será que aquellos que fueron condenados, adelante estarán nimbados por la aureola del martirio, y aquellos dignos oficiales que dieron su fallo en conciencia respecto de los hechos que se les habían presentado, serán tachados de prevaricadores; aunque ello no esté en vuestro deseo, porque la realidad es superior a todos vuestros deseos. He aquí por qué nosotros no podemos colaborar en esa obra.

Dilema fatal.

El señor PRADERA: Como no podemos cooperar á que se produzca el resultado que indefectiblemente ha de ob-

tenerse por efecto de la circunstancia particular del manto con que se había cubierto esa revolución que se conoce con el nombre de los sucesos de Agosto, porque ese manto fué el de una huelga obrera, y he aquí porqué los derechos obreros se sienten afectados, aunque otra cosa crean los que se figuran que por llamarse socialistas defienden á los obreros; el derecho obrero sale afectado ó sacrificado, ó saldrá afectado ó sacrificado, que todo es cuestión de tiempo en la vida, por virtud de esta ley de Amnistía. Porque no cabe duda; una de dos: ó es adelante impunemente se producirán revoluciones periódicas escusándose (aqui si que viene bien las frases) con cobardía alevosía tras de los derechos de los obreros y entonces no se va á poder vivir en España, ó de otro modo, por aquella misteriosa elaboración de la opinión en las conciencias, de que hablaba el día pasado el señor presidente del Consejo de ministros, las gentes al ver que el derecho de huelga se usa para todo menos para exigir reivindicaciones obreras, pedirán que sea borrado del Código del trabajo, y llegará un día en que por efecto de este abuso del derecho de huelga necesariamente tenga que ser borrado ese derecho del Código obrero. Y esto no puede ser. No se puede consentir ni tolerar que agitadores profesionales se escondan detrás del derecho de huelga que es para otros fines; pero no se puede consentir tampoco que del derecho de huelga se prive á los obreros para sus fines profesionales, y esa ley de Amnistía también, queráis ó no queráis, porque la realidad se impone, coloca los primeros jalones para estos dos caminos, que los conducen á dos desastres.

Efectos que han de producirse.

Por último, todo esto podría pasar, todos estos graves inconvenientes de esta ley de Amnistía podrían ser soportados si por lo menos consiguierais aquello que ponéis como finalidad de la ley de Amnistía, que es la Paz íntima de la nación y la tranquilidad de los espíritus; pero ya os expuso ayer el Sr. Rojas Marcos los yerros respecto de este particular. No existirá, no puede existir apaciguamiento de los espíritus á consecuencia de esa ley de Amnistía; antes al contrario, aquí se producirá una gran irritabilidad, mayor todavía entre aquellos grupos, aquellos elementos representativos de la sociedad humana, porque no hay nada que tiente más á reproducir las cosas hechas.

Como que al bacerlas no hubo quiebra, y no puede haber menos quiebra que el que unos individuos que fueron condenados á reclusión perpetua, antes del año se encuentren en la calle, pudiendo realizar aquellos actos mismos que llevaron á cabo el pasado verano. Pero es que, además, no salen simplemente á la calle, salen, por virtud de la realidad de las cosas, glorificados, y después de salir así, vosotros les habéis preparado amorosamente una tribuna desde donde puedan decir al público en general todo lo que fué y quizás algo de lo que no fué, mucho de lo que no fué.

(El Conde de Romanones: Sus electores)

No, parece mentira que su señoría se figure que somos tan cándidos que nos

chupamos el dedo. La Comisión de incapacidades pudo perfectamente haber emitido dictamen de incapacidad y no llegarían á sentarse en el Congreso. (Rumores en las minorías republicana y socialista.—El Sr. Nougués: ¿Eso le hubiera gustado á su señoría?) Yo no digo si me hubiera gustado ó no.

Yo digo que el Gobierno es el que ha preparado esta tribuna para los cuatro que están recluidos en Cartagena.

Pero si yo no digo nada, ni en pro, ni en contra. Yo cito el hecho de la glorificación, nada más.

(El señor Prieto: Todo lo que dice su señoría es fosilización)

Su señoría no entiende lo que significa fosilización. (Rumores)

Y nada más, señores diputados, que deciros que no necesito ser profeta para anunciaros, para dentro de uno ó dos años, todo lo más, otros sucesos en pleno verano como los del pasado. Veremos entonces lo que pasa; veremos si, nuevamente, la revolución puede ser sofocada; es posible que no. Y cuando ese momento llegue, señor ministro de Gracia y Justicia—si es que su señoría no se pasa á aquellos que triunfaron—tendrá que recordar probablemente que la revolución suele dar, no esta clase de tribunas, sino otras desde donde no es posible hablar, porque el redoble de tambores suele apagar las voces.

Rectificación.

El señor PRADERA: Nada más que dos palabras, para recoger los últimos conceptos del Sr. Elorrieta. No hay caridad entre la resultancia de la amnistía á los carlistas en 1902 y la amnistía que se concede en este dictamen, porque con ocasión de aquellos sucesos no se agitó al país afirmando, y queriendo probar, que la sentencia era injusta. Se acató aquella sentencia, vino la amnistía y se recibió como gracia, y ahora, al revés, no se acata aquella sentencia.

Se dice que es injusta y se pide la amnistía, no como gracia, sino como reparación. Los casos son, pues, completamente distintos; no confundamos uno y otro.

Y en cuanto á los delitos políticos y comunes, voy á leer á su señoría un párrafo, y despues diré quien es su autor: «Digo que, hombre de ley ante todo, descando que la justicia impere alguna vez en esta desdichada tierra, donde por falta de respeto á la legalidad no hay paz, no hay tranquilidad, no hay interés legítimo asegurado, ni amparando ningún derecho; yo digo que condeno las amnistías, porque para mí, señores diputados, por mucho que os choque, no hay diferencia entre los llamados delitos políticos, y los llamados delitos comunes, y los llamados delitos políticos, que justifique este género de comiseración y olvido que vulgarmente se otorga á los reos políticos por la reciproca indulgencia de los males que engendran las ambiciones de partido.»

Esto lo decía el Sr. Salmerón el 30 de Agosto de 1873.

Y nada más.

Nos va pareciendo que en la grandeza y sabiduría de este ministerio de notables, hay mucho que suena á hueco y poco que suena á falso.

Las juventudes

Tendiendo la mirada sobre la faz de España y estudiándola en su movimiento político, puede apreciarse la labor de los *mestizos* que tienden á agrupar bajo su bandera á tantos jóvenes inconscientes en sus ideas que sin rumbo fijo transitán de uno á otro bando y que merced á la propaganda maurista se alistan en las filas alfonsinas, engrosando sus juventudes anodinas á la causa patria. Pero es labor de propaganda que ocasiona desmembraciones donde el ideal se asienta, fértil campo regado con la sangre de los mártires de una cruzada.

Ante este quite, he ahí otra juventud, juventud *verdad* tan pléctica de vida y entusiasmos en otro tiempo, hoy sumida en una especie de adormilamiento tan ineficaz como malsano, presagio, quizá, de una muerte segura.

Todos ellos son hijos de leones; mas será factible que leones invencibles generen mansos corderos que huyan de la lucha?

No, no es posible; nos lo dicen nuestros amigos de Cataluña iniciando acertadamente el resurgir de las juventudes, y hoy los jóvenes jaimistas de Santander secundando su obra fructífera, su sana labor, cifrando consoladoras esperanzas. Es el bien de la Causa el que se busca, cual centinelas del estandarte de la Tradición, ofreciendo una tributación de sacrificio noble que se impone galantemente; soldados de lealtad á prueba, quieren que las juventudes todas se congreguen al pie de la bendita señora, en sólida federación, formando un ejército en su pléthora, ingente en su número, y en su honor invulnerable.

La Asamblea de las Juventudes es cuestión interesante que debe tomarse y á la que debe atender la prensa jaimista, que sea portavoz de las juventudes. Es preciso que la labor de propaganda se exteriorice visiblemente para que la iniciativa feliz de la Montaña sea conocida de los interesados y para que el grito de todos se eleve como petición á los oídos de nuestros jefes.

La Asamblea de las Juventudes es ya una necesidad ante las circunstancias actuales cada día más agravantes.

La gente joven se adormece porque ya no respira aquél ambiente vivificador de otros tiempos.

Se precisa un sacudimiento entusiástico en los «Requetés» y cuidar que sus entusiasmos no decrezcan y para esto: ¡Unión!

¡Unión! gritan todos aquellos cuyos sentimientos interpretaron los periódicos. Unión los que sienten en sus arterias hervir la sangre moza y dispuestos están al sacrificio; y la misma petición escuchase aún en los mismos desfallecientes á manera de un último suspiro, el postrér rugido en la necesidad de aliento. Todos acogen como buena la idea de unirse para intensificar la labor de propaganda, mas esto no basta ¡por qué no generalizarla prácticamente?

Sacar esta idea del localizamiento en que hasta hoy se estrecha, es lo que deberían hacer todos los periódicos jaimistas y sostenerla hasta que sea un hecho esta aspiración de las juventudes.

VILLANUEVA!

DE FESTEJOS

Convocadas las fuerzas vivas de la ciudad á una reunión para ver de organizar algunos festejos tanto para la feria como para la temporada de verano asistieron al despacho del señor Alcalde, representantes de la industria, del comercio, de la propiedad urbana, de la prensa y de la sociedades de recreo.

Después de exponer el Sr. Alcalde el objeto de la reunión y manifestado por dicho señor la imposibilidad de hacerse cargo el municipio de otra organización de festejos que los modestos que con la exigua cantidad consignada en presupuesto pueden hacerse, se acordó nombrar una comisión compuesta del Sr. Alcalde, un representante de los Círculos «Salón de Recreo» y «Círculo de la Unión», el concejal e industrial Sr. Ávila y nuestro Director como representante de la Prensa, para que procure recabar fondos y organizar un programa de festejos que con relación á las cantidades que se recauden, pueda resultar lo más brillante posible.

La comisión se reunió el viernes por la tarde y acordó en vista de la premura del tiempo y de que las noticias oficiales recibidas por las que se tiene por seguro que se han de dar corridas de toros, que de ser cierto el cartel que se susurra es bastante aceptable y de importancia dejar de intervenir en este importante festejo dejándole á la iniciativa particular, dedicando todos los esfuerzos á que el tercer día de feria pueda darse un concierto por la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Festejo es este de tan soberana importancia, que de conseguirse haría del programa de festejos de la feria de

Burgos, uno de los más atractivos de las capitales de España.

De esperar es que las corporaciones, sociedades y particulares á que ha de dirigirse la Comisión en demanda de su cooperación económica, contribuya con su auxilio, poniendo su vista en el interés y buen nombre de la ciudad de Burgos.

Este año el Concurso agrícola tiene una resonancia excepcional; con tal motivo han de concurrir ganaderos, agricultores y manufactureros de la industria agraria. De prudencia es facilitar á los concurrentes, espaciamientos cultos y notables para que lleven á sus provincias impresión grata de su estancia en Burgos.

Todos estamos interesados en procurar que los festejos resulten y seguramente acudirán todos al requerimiento de la Comisión y del Ayuntamiento.

Para la temporada de verano también se proyectan festejos que atraigan y distraigan á las familias foráneas que veranean en Burgos.

Coso blanco.

Concurso hípico, para disputar el campeonato de España.

Juegos florales, de cuya organización se encargará la Asociación de la Prensa.

Y otros que la Comisión tiene en estudio.

Nosotros aplaudimos con entusiasmo la idea, deseamos que hasta en las más insignificantes aldeas se celebre la fiesta con el esplendor posible y con gusto insertaremos en nuestras columnas cuantas reseñas se nos comuniquen de los actos religiosos y profanos celebrados y de las conclusiones formuladas, porque todo sacrificio nos parece pequeño tratándose de servir como se merecen los intereses agrícolas y de honrar al humilde siervo de la gleba y glorioso Patron de los labradores San Isidro.

DEFENSA AGRARIA

Acaba de constituirse en Barcelona una Asociación ó entidad importantísima bajo el punto de vista agropecuario, con el título de *Acción de Defensa Agraria* y cuyo objeto, como su nombre lo indica, es ejercer una verdadera, constante y permanente acción de defensa de todos los Sindicatos, Cámaras agrícolas y demás Corporaciones que con la agricultura tienen contacto, especialmente las de índole pecuaria, que han de relacionarse, confundirse y estrecharse con las primeras si queremos que la Agricultura, fuente especial de riqueza para España, llegue á adquirir el desarrollo que por la índole privilegiada de nuestro suelo la corresponde.

En la reunión constitutiva de la Junta tomaron parte personalidades significativas en los órdenes agropecuarios y por aclamación fué nombrado presidente del Consejo directivo el señor Elías de Molins, vicepresidente el Sr. Marqués de Sofó Hermoso y secretario el Sr. Rueda y Villanova y para otros cargos nombres todos prestigiosos.

Para multiplicar e intensificar la labor práctica de la nueva entidad, acordó el Consejo dividirse en secciones: de Agricultura, de Pecuaria, de Justicia, de Propaganda y de Relaciones sociales.

Además se acordó dirigir un vibrante manifiesto al país agricultor y á los ganaderos reclamando la adhesión y apoyo á la naciente, pero ya vigorosa Asociación, cuyo fin es solamente altruista, ya que cuantos servicios se reclamen de ella, así en Barcelona como en Madrid y para gestionar cerca de los Poderes públicos, serán absolutamente gratuitos, como gratuita es la distribución de *El Sindicato Agrícola*, órgano periodístico de la Acción de Defensa Agraria.

Hacemos votos sinceros por la prosperidad de la nueva corporación.

X.

TIERRA HIDALGA se vende en el Kiosco del «Diario Regional», Avenida de la Isla, en el de la Plaza de Prim, (frente á la Diputación) y en el despacho de periódicos titulado «El Papa-Moscas», Espolón, 42.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

Aprobados y declarados de Beneficencia particular por R. O. de 3 de diciembre de 1910

Caja de Ahorros.—Admite imposiciones desde una peseta, al interés de 3% anual, pagando los reintegros en el acto.

Monte de Piedad.—Empeños sobre alhajas, ropa y otros efectos, al 6% anual.—Préstamos á Sindicatos Agrícolas al interés de 4.50% y, en cuenta corriente, al de 5%.

Huchas.—Se alquilan, para el ahorro á domicilio, por 0.50 ptas. al año.

Horas de Oficina.—Días laborables: de 10 á 1 y de 6 á 8.—Festivos: de 11 á 12.

CONCEPCIÓN, 28, 1.er PISO.—TELÉFONO NÚM. 255

Saldo á favor de imponentes en 31 marzo: 2.572.353'04 ptas.

BILBAO PIDE UNA AUDIENCIA

EL SEÑOR CAREAGA SE

OPONE AL PROYECTO

y protesta de que se haya tomado su nombre.

Director TIERRA HIDALGA

Por prensa llegada de Bilbao me

entero con profundo disgusto he sido

nombrado comisión que gestione segre-

gación territorio Vizcaya de esa Au-

diciencia. Me apresuro desmentir tamaña

falsedad pues no se ha contado comigo

para tal nombramiento, ni lo hubiera

aceptado siendo como soy totalmente

opuesto á esa pretensión que estimo in-

justa e injustificada. Mis ideas sobre

ese punto reiteradas en conversaciones

particulares son bien conocidas ese dis-

tricto y hoy anuncio que si tal reforma

pretendiera incluirse, que no se inclui-

rá en el proyecto ó pretendiera apro-

barse en enmienda, yo con los diputados

que quisieran seguirme y aun sólo, si

todos me abandonan, haría la más sa-

nuda no, ya oposición, sino obstrucción

a tal proyecto.—Careaga.

TEATRO PRINCIPAL

Función á beneficio de los perjudicados

por la catástrofe de Huerta de Rey.

A pesar de la precipitación con que

se organizó el espectáculo á beneficio

de los perjudicados en la catástrofe de

Huerta de Rey, merced á la actividad

y buen deseo de sus organizadores, don

Manuel de la Cuesta y D. Julio Diez

Montero, y las facilidades que dió el

gerente del teatro D. Bernardino del

Corral, así como el desprendimiento

de la empresa, que facilitó gratis el

teatro, la función resultó un éxito en

brillantez y en beneficios prácticos.

El teatro estuvo brillante y lo recau-

dado de importancia.

La compañía de Ricardo Puga y en

especial el emblemático actor, pusieron

todo su entusiasmo en las obras que

representaron, obteniendo grandes

aplausos, principalmente Ricardo Puga

en el monólogo «Cosas de económicas».

Entre la comedia «El amigo Caraval

y el monólogo, leyó Puga, de un modo magistral, la precisa composición

que á continuación copiamos, es-

crita por nuestro admirado y querido amigo, el brillante y segundo poeta y

aplaudido autor dramático D. Santos

Sautamaria de Paz.

PROYECTO NOTABLE

Hace tiempo que se venía hablando de

un magnífico proyecto, consistente en

convertir todo el barrio de San Esteban,

desde la calle de Fernández González,

en «Ciudad Jardín», derrubando los actua-

les edificios y construyendo preciosos

hoteles, pero respetándose toda la parte

histórica y artística.

La noticia nos la ha confirmado nues-

tro querido amigo D. Francisco Dorron-

soro, á quien se deben estas y otras ini-

ciativas igualmente benéficas para

Burgos, enviándonos una magnífica foto-

tipia, en la que se pueden apreciar el as-

pecto actual del barrio de San Esteban,

y el que ofrecerá después de realizada la

reforma, que por tan gran manera ha de

embellecer á nuestra población.

Anteayer, en el despacho de la alcá-

dia, se reunieron todos los concejales

para conocer el proyecto del Sr. Dorron-

soro, y ayer reunido éste en su domicilio á

la Prensa con igual objeto, quedando to-

dos entusiasmados de la grandiosidad de

la idea.

El martes presentará el Sr. Dorronso

oficialmente al Excmo. Ayuntamiento su

proyecto, del que nos ocuparemos con la

extensión que merece.

El escenario imborrable

de vivida y terrible pesadilla...!

Calor de enorme hoguera;

lumbre infernal que sin cesar crepita;

REPRESENTANTES AGRARIOS

IMPORTANTE REUNIÓN

Interviene el Sr. Careaga

Los que asistieron

En una de las secciones del Congreso se reunieron ayer los representantes en Cortes de los distritos agrarios, asistieron los señores Matesanz, Delgado, Martínez Asenjo, Crespo de Lara, Careaga, Aparicio, Gasset (don Rafael), Arroyo, Oliva, Sáinz de Carlos, Zancada, Díaz Cordobés (don Gumersindo), Arias (don Santos), Martín Fernández, Cervantes, Portilla, Amat, Polanco, Bermúdez, Moral (don Jerónimo), Ríu (don Daniel), Barroso, Luengo y otros.

Presidió el vizconde de Eza que al comenzar la reunión, leyó el siguiente telegrama del presidente de la Diputación de Burgos:

«Diputación provincial reunida hoy acordó unanimidad dirigirse a vuecencia que personaliza representantes Cortes provincias trigueras, felicitándoles por su justa y valiente campaña en pró interes agrícolas, y rogándoles persistan energética decisión actitud logral mayor amplitud tasa cereales y demás extremos comprendidos en sus acertadas conclusiones. Presidente Amadeo Rilova».

El vizconde de Eza se mostró conforme con que se lleve el debate al Parlamento.

El Sr. Crespo de Lara se adhiere a esta manifestación, añadiendo que el ministerio de la Guerra ha dictado una Real orden en que se dispone la incautación de trigos para las fábricas militares.

El peligro—afirma—es inminente; y por lo tanto, conviene ir al Parlamento.

El señor Careaga declara que, a su juicio el momento oportuno para acudir al Parlamento es éste, determinando los ponentes si debe hacerse mediante una proposición de ley en la que se contengan las bases de la potencia del Sr. Matesanz.

Cree que el indicado para iniciar el debate es el presidente de esta Asamblea, señor vizconde de Eza, y si surge la votación, espera que todos voten como un solo hombre.

Después de un discurso de Gasset, el diputado Sr. Careaga insiste en su primera manifestación.

Cree que el tema debe iniciarla el presidente de la Asamblea, señor vizconde de Eza, en el Congreso.

Declaró que puesto que el señor Gasset quiere un plan, parece que va a quedar complacido, porque ya tenemos el primer número que es la ponencia del señor Matesanz.

«Vamos a defenderla al Parlamento, y allí llegaremos hasta donde sea preciso».

Luelmo opina también que procede tratar el asunto en el Parlamento, pero acaso no convenga tratar exclusivamente el problema triguero, sino en general el problema económico de España.

No vacila mi fe tradicionalista porque la voz del Rey se tarde. Solo siento que los años pasen, porque pudiera llegar la hora definitivo combate y encontrar me viejo, inútil para mover una lanza en defensa de la Monarquía cristiana y española.

—OB 100 BURGOS

DE TOROS

La novillada suspendida el domingo pasado, se celebró el jueves último, festividad de la Ascension.

La suspensión de la fiesta el dia 5, fué á nuestro entender mal dictada, pues la ley explica clara y terminante que en caso de fuerza mayor debe suspenderse el espectáculo dos horas antes que la anuncianada.

Pero en fin, lo hizo quien tenía obligación de conocer las leyes y no salió muy bien librada la autoridad gubernativa de boca de los buenos aficionados a toros.

Dejemos, pues, este asunto y entere-

mos «corto y por derecho» a tratar de la «corridita» del jueves.

Los matadores.— Debíamos en realidad no quitar ni una sola letra al subrayado de la palabra que empiezan estas líneas, porque los señores que visitaron el traje de caireles, sobre todo el tal Vega, estarian muy propios para representar la zarzuela «El milagro de la Virgen».

Sería cosa de preguntarles si habían visto alguna vez toros. Vega, el primer «espán» estuvo toda la tarde bailando y corriendo; tuvo bastante miedo y no sabía por casualidad, por donde le daba el aire; fué a una tarde.

Finito, el «otro», es un muchacho que si tiene la desgracia de alternar con maestros como el del domingo, será también una «notabilidad»; pero si por el contrario, logra trabajar con quien pueda enseñarle algo, acaso lleve sin arriba del todo cuándo menos a la mitad; pues posee una valentía nada vulgar, y pincha con gran acierto, como lo desmonta en su primer, que corrió la mano como mandan los «amigos» reñándose en la suerte y tumbaron al «pajarito» de una estocada, recetada en la cruz, lugar de las ilusiones de los toreros.

Los toros, fueron grandes para estos muchachos y algunos como el primero sabían «latín» que decimos los «castizos»; el mejor de todos el cuarto que de no haber abusado los señores de «atorearle» hubiéramos visto cosa buena.

La presidencia encantada.

Para el que no nos cansamos de tributar aplausos, fué para el Club Ciclista burgalés que antes de la corrida hizo admirablemente, en el ruedo, varios ejercicios y evoluciones de difíciles ejecución, todas ellas bajo la dirección del joven *pedalier*, Daniel Gutiérrez.

Y hasta otra, que parece se celebrará el día del Corpus con los toreros «bufos» Charlot y Llapisera, con sus botones.

A ver si nos divertimos más que en la del jueves último.

Los gobernantes liberales no conocen más que un procedimiento para resolver cuestiones. Como si fueran caramelos, pasan los problemas de unos a otros con el poder, después de haberles dado unas cuantas vueltas en la boca. Y claro! hay muchos que con saliva sólo no se deshacen.

LA ARGENTINITA.

EL CORREO DE WASHINTONG

principales intérpretes Miss Perla Blanca afortunada intérprete de las peripecias de Paulina Misterios de Nueva York-Mascara de los Dientes blancos etc. y M. Ralph Kellard protagonista de la película de series de Ravengar.

En breve debut de la genial estrella de varietas LA ARGENTINITA.

— 20 —

CAPÍTULO IV

El fin de Octubre había sido frío, y Noviembre vestía su verde y abrigado manto de invierno.

Stein se paseaba un día por delante del convento, desde donde se descubría una perspectiva inmensa y uniforme; á la derecha, el mar sin límites; á la izquierda, la dehesa sin término. En medio se dibujaba á la claridad del horizonte el perfil oscuro de las ruinas del fuerte de S. Cristóbal, como una imagen de la nada en medio de la inmensidad. La mar, que no agitaba el soplo más ligero, se mecía blandamente, levantando sin esfuerzo las oleadas; que los reflejos del sol doraban, como una reina que dejaba ondear su manto de oro.

El convento, con sus grandes, severos y angulosos lineamientos, estaba en armonía con el grave y monótono paisaje; su mole ocultaba el único punto del horizonte interceptado en aquel uniforme panorama.

En aquel punto se hallaba el pueblo de Villamar, situado junto á un río tan caudaloso y turbulento en invierno, como pobre y estaidizo en verano.

Stein contemplaba entretanto aquel pueblecito tranquilo, medio pescador, medio marinero, llevando con una mano el arado y con la otra el remo. No se componía, como los de Alemania, de casas espaciadas sin orden, con techos tan campestres, de paja, y sus jardines; ni reposaba, como los de Inglaterra, bajo la sombra de sus pintorescos árboles; ni como los de Flandes formaba dos hileras de lindas casas, los dos lados del camino. Constaba de algunas calles anchas, aunque mal trazadas, cuyas casas, de un solo piso y de desigual elevación, estaban cubiertas de ve-

NOTICIAS DE SOCIEDAD

PROYECTOS PARA LA VIDA DE LOS JÓVENES

DE AMOR Y DE AMISTAD

La Colonia Valenciana, residente en nuestra Ciudad, celebrará, el próximo domingo, 19 de los corrientes, á las 10 de la mañana, extraordinaria solemnidad religiosa, dedicada á su excelsa Patrona la Virgen de los Desamparados, en la Capilla de las Hermanitas de los Pobres; cantándose el himno del Maestro Benlloch y los célebres gozos del inmortal compositor D. Salvador Giner. Ocupará la catedral sagrada D. Francisco Bou, Director del Seminario de San José.

—Ha dado á luz con toda felicidad una preciosa niña, la esposa de nuestro buen amigo D. Jenaro Martínez.

—D. Angel Conde F. Cobos, nos participa en atento B. L. M. su nombramiento de Presidente del Club Ciclista Burgalés.

Agradecemos la atención y felicitamos al Sr. Conde por su nombramiento.

—El vicepresidente de la Comisión provincial nos comunica en oficio que agradecemos la constitución de la Comisión Provincial para el periodo de 1918 á 1919 en esta forma.

Vicepresidente, D. Eliseo Cuadra.

Vocales: D. Juan Merino, D. Rodríguez Sebastián, D. Rafael Dorao, D. José María de la Cuesta y D. Manuel Pérez España.

Secretario: D. Pedro Tena.

ESPECTÁCULOS

DEBENIRAS DE LOS TOROS

TEATRO PRINCIPAL

Para hoy domingo á las cinco de la tarde especial á las siete y media gran moda y á las diez última proyección de la grandiosa película de éxito extraordinario el más sensacional de los acontecimientos AVVENTURAS DE MACISTE Ó MACISTE SOLDADO, última producción del caloso Maciste el famoso interprete Cabiria y Maciste el hercules moderno, sus proezas causaron la admiración de todos.

El martes acontecimiento cinematográfico estreno de los dos primeros episodios de la monumental película de series EL CORREO DE WASHINTONG principales intérpretes Miss Perla Blanca afortunada intérprete de las peripecias de Paulina Misterios de Nueva York-Mascara de los Dientes blancos etc. y M. Ralph Kellard protagonista de la película de series de Ravengar.

En breve debut de la genial estrella de varietas LA ARGENTINITA.

— 21 —

— 22 —

— 23 —

— 24 —

— 25 —

— 26 —

— 27 —

— 28 —

— 29 —

— 30 —

— 31 —

— 1 —

— 2 —

— 3 —

— 4 —

— 5 —

— 6 —

— 7 —

— 8 —

— 9 —

— 10 —

— 11 —

— 12 —

— 13 —

— 14 —

— 15 —

— 16 —

— 17 —

— 18 —

— 19 —

— 20 —

— 21 —

— 22 —

— 23 —

— 24 —

— 25 —

— 26 —

— 27 —

— 28 —

— 29 —

— 30 —

— 31 —

— 1 —

— 2 —

— 3 —

— 4 —

— 5 —

— 6 —

— 7 —

— 8 —

— 9 —

— 10 —

— 11 —

— 12 —

— 13 —

— 14 —

— 15 —

— 16 —

— 17 —

— 18 —

— 19 —

— 20 —

— 21 —

— 22 —

— 23 —

— 24 —

— 25 —

— 26 —

— 27 —

— 28 —

— 29 —

— 30 —

— 1 —

— 2 —

— 3 —

— 4 —

— 5 —

— 6 —

— 7 —

— 8 —

— 9 —

— 10 —

LA REINA DE LAS LEJÍAS

GRAN LEJIA LIQUIDA "LA FLORA"
NO COMPRAR NINGUNA SIN PROBAR ESTA
DEPÓSITO CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL
PALOMA, 16
Pídase en droguerías y ultramarinos.

A. R. Valdespino y H.^{no}

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LOS PRIMEROS EXPORTADORES DE VINOS
DE JEREZ DE LA FRONTERAPREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS, MADRID, SEVILLA,
DUBLIN, BORDEAUX, AMSTERDAM, ANTWERPEN

MIEMBRO DEL JURADO — PARIS 1900

CASA EN LONDRES: 5, NEW LONDON STREET

CASA EN BURDEOS: 26, 28, ALLEES DE BOUTAUT
DE FABRICATION DE LA FAMILIA

ACADEMIA DEL MAGISTERIO

Avellanos, 3, pral. derecha

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO Y REPASO DE LAS ASIGNATURAS
DEL MAGISTERIO E INSTITUTO

CLASE ESPECIAL PARA OPOSITORES

CONTABILIDAD Y MECANOGRAFIA

CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

PALOMA, 16 BURGOS

Electricidad y mecánica en general.—Alumbrado y transmisión de fuerza.—

Aplicación general de la electricidad.—Instalaciones completas de Centrales Eléctricas.—Dinamos y alternadores.—Electromotores y Trasformadores, acumuladores, lámparas de arco, contadores y aparatos de medida, hilo, cobre y pequeño material.—Motores a gas Stocport.—Fábricas de Gas.—Motores a Gasolina.—Bombas en general.—Instalaciones económicas para riegos.—Grupos hidro-eléctricos para usos domésticos y toda clase de aplicaciones.—Turbinas hidráulicas.—Reguladores de velocidad.—Aparatos de Molinería moderna.

TRANSFORMACIONES Y REPARACIONES DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

INSTALACIONES.—ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS

JOSE DE LA MORENA URAÍN

PROVEEDOR EXCLUSIVO DEL CULTO DE LA DIÓCESIS DE SANTANDER

PALOMA, 20 BURGOS

Especialidades en velas fabricadas para el culto, con ceras cuidadosamente seleccionadas, empleando un privilegiado pabellón de resultados tan excelentes que arden las velas con luz clarísima, sin oscilaciones y con tal limpieza que se desgastan por igual. Envíos a provincias libre de portes y embalajes.

Casa fundada en 1780

Jabón Oleina, Jabón Pinta Azul, Jabón Pinta Castaña, Jabón Cantabria, Jabón Vasconia, Jabón Estrella del Monte

BUJIAS, PERFUMERIA, GLICERINA, SICHLALATO, COLA RESINOSA, SOSA, ACEITES DE SEMILLAS Y TORTAS DE COCO.

LEJIA ESTEARINA, Los Jabones «Cantabria», «Vasconia» y «Estrella del Norte», en piezas es-

tampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la

buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada

pureza.

FABRICANTES: SRES. LIZARRITURRY Y REZOLA, SAN SEBASTIÁN

REPRESENTANTE EN BURGOS: FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

Organico Oficial de la Juventud Jaimista

de esta Provincia

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

PESETAS

Redacción y Administración: Huerto del Rey, 20

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PESETAS

Anuncios: 1.º plana, línea. . 0'25

2.º » » . 0'20

3.º » » . 0'15

COMUNICADOS, GACETILLAS Y RECLAMOS, PRECIOS CONVENCIONALES

PESETAS

Anuncio: 1.º plana, línea. . 0'25

2.º » » . 0'20

3.º » » . 0'15

PAGO ADELANTADO

— 18 —

— 19 —

— Servía en las tropas de la reina — respondió Stein.

La tía María se volvió á su compañero, y con una guñada le dijo en voz baja:

— Este no es de los buenos, dices tu hermano?

— No es de los buenos! — repitió fray Gabriel, bajando la cabeza.

— Pero, ¿dónde estoy? — volvió á preguntar Stein.

— Está usted — respondió la anciana — en un convento, que ya no es convento, es uno cuérpo

sin alma. Ya no le quedan más que las paredes, la cruz blanca y fray Gabriel. Todo lo demás se lo llevaron los otros. Cuando ya no quedó nada que

sacar, unos señores que se llaman crédito público, buscaron un hombre de bien para guardar el

convento, es decir, el caparazón. Oyeron hablar

de mi hijo, y vinimos á establecernos aquí, donde

yo vivo con ese hijo, que es el único que me ha quedado.

— Fray Gabriel se quedó en estas paredes, á las

cuales está pegado como la yedra; pero como iba

diciendo, ya no hay más que paredes. ¡Habrá piedra! Nada, lo que ellos dicen: «Destruyámos el

monasterio, para que no vuelvan los pájaros.»

— Sin embargo — dijo Stein — yo he oido decir

que había demasiados conventos en España.

— La tía María fijó en el alemán sus ojos negros,

vivos y espantados; después, volviéndose al lego,

le dijo en voz baja:

— ¿Serán ciertas nuestras primeras sospechas?

— Puede ser que sean ciertas nuestras primeras

sospechas — contestó el hermano.

— Me dirás, hermano, si es cierto que el hermano

Stein, que iba saliendo poco á poco del caos

de sus ideas, preguntó en español:

— Dónde estoy? — Quiénes son ustedes?

— El señor — respondió la anciana — es el hermano Gabriel, y yo soy la tía María, para lo que

usted quería mandar.

— ¡Ah! — dijo Stein — el Santo Arcángel y la

bendita Virgen, cuyos nombres lleváis, aquella

que es la salud de los enfermos, la consoladora de

los afligidos y el socorro de los cristianos, os pa-

gue el bien que me habéis hecho.

— Habla español — exclamó alborozada la tía

María — y es cristiano, y sabe las letanías!

— Y llena de júbilo, se arrojó á Stein, le estrechó

en sus brazos y le estampó un beso en la frente.

— Y á todo esto, ¿quien es usted? — dijo la tía

María, después de haberle dado una taza de caldo.

— ¿Cómo ha venido usted á parar enfermo y muriéndose á este despoblado?

— Me llamo Stein y soy cirujano. He estado en

la guerra de Navarra, y volvía por Extremadura á buscar un puerto donde embarcarme para

Cádiz, y de allí á mi tierra, que es Alemania.

Perdí el camino, y he estado largo tiempo dando

rudeos, hasta que al fin he llegado aquí enfermo, exánime y moribundo.

— Y de qué partido era usted? — preguntó la

anciana — de don Carlos ó de los otros?

ALMACEN DE VINOS

HIGINO SAIZ

Duque de la Victoria, 17

BURGOS

RELOJERIA

DANIEL PÉREZ CECILIA

Espolón, 2 y 4

Gunto al Arco de Santa María

Relojería Cecilia y de cuantas marcas se

sean. Nuevos modelos en relojes de pared.

Gran taller para el arreglo de relojes, gramófonos, máquinas de coser y escribir, contadores

de luz y agua.

El mejor anuncio de esta casa es los buenos

resultados de los relojes que vende y sus pre-

cios excesivamente baratos.

Almacén de música

Depósito exclusivo de la «Casa Dotesio»

BURGOS

BOTERIA

MAURICIO LOPEZ MENDIVE

Santa Catalina, 1

Sucursal: Galera, 41 BURGOS

Establecimiento Tipográfico

José Pérez Sucesor de Santamaría

Llana de Afuera, 1 BURGOS

Facturas, carnetes, sobres, membretes, circulares, estampas de primera

comunión, memorándums, cheques,

tarjetas de visita, acciones, obligaciones,

esquelas de defunción, tarjetas,

carteles, participaciones de enlace, de

matrimonio y de nacimiento, y todo

lo concerniente al ramo.

PRECIOS ECONOMICOS

FONDA RESTAURANT

Martin Boila

ALMIRANTE BONIFAZ, 20 Y 22 BURGOS

Casa montada con todas cuantas co-

modidades exige la vida moderna.

Hospedaje completo desde 5 pesetas

y comidas desde 2.

YA SALIO EL GRAN CONAC «FARO» DE LA PODEROSA SOCIEDAD BODEGAS BILBAINAS PROBADLO

Recibos de participa-

ciones de lotería y de

inquilinato se venden

en la imp. de José Pérez